NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1994/26
25 de mayo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3380ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 25 de mayo de 1994, en relación con el examen por el Consejo del tema "La situación en la República de Bosnia y Herzegovina", el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre de los miembros:

"El Consejo de Seguridad ha examinado el informe presentado por el Secretario General de conformidad con su resolución 913 (1994) (S/1994/600).

El Consejo de seguridad reitera la necesidad urgente de intensificar los esfuerzos encaminados a lograr un arreglo político global del conflicto en la República de Bosnia y Herzegovina. Insta a las partes a que reanuden, sin condiciones previas, los esfuerzos decididos por llegar a un arreglo político.

El Consejo de Seguridad reafirma la necesidad urgente de una cesación general de las hostilidades en todo el territorio de la República de Bosnia y Herzegovina. A este respecto, el Consejo apoya la decisión adoptada por el Secretario General, de conformidad con el párrafo 1 de la resolución 913 (1994), de encomendar a su Representante Especial y al Comandante de la Fuerza de la UNPROFOR la tarea de lograr una cesación general de las hostilidades. En este contexto, acoge con beneplácito el llamamiento a la cesación de las hostilidades formulado en el comunicado de fecha 13 de mayo de 1994 de la reunión de Ginebra (S/1994/579).

El Consejo de Seguridad exige la aplicación plena e inmediata de su resolución 913 (1994) y, en lo que respecta a Gorazde, insta a las partes a que cooperen plenamente con la UNPROFOR con ese fin."

94-22917 (S) 250594 250594